MTK ESTUDIO
ARQUITECTURA + DISEÑO URBANO

METARKITECTURAL, C.A.
R.I.F. J-31667034-1

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hago constar que el señor JULIAN MAURICIO CÁRDENAS HENAO, identificado con la C.I. No. E-81.998.530 se desempeñó como Arquitecto de planta de nuestra empresa desde el día Veinte (20) del mes de Septiembre del año 2006 hasta el día Veintidos (22) de Noviembre del año 2013.

Durante éste periodo ha sido participe de varios proyectos arquitectónicos y concursos llevados a cabo por la empresa, demostrando siempre un altísimo interés y capacidad de búsqueda e investigación, así como habilidad para el manejo de instrumentos de diseño arquitectónico y urbano en los distintos proyectos en los cuales ha participado.

Por las capacidades y calidad de trabajo demostradas, tengo los mejores conceptos sobre mi referenciado, por lo cual merece mi respaldo y apoyo intelectual para adelantar trabajos profesionales que la exijan al máximo. Toda información complementaria puede ampliarse cuando se considere necesario.

Lo anterior para fines de trámites legales.

Para constancia, se firma en Caracas a los DOCE (12) días del mes de **FEBRERO** de DOS MIL QUINCE (**2015**).

Cordialmente.

Arq.MSc.LEYDI LISETH BELLO MENDOZA
Directora
METARKITECTURAL, C.A.
58 +0212 261.94.07

metarkitectural
ARQUITECTURA + DISEÑO URBANO
Metarkitectural C.A. / R.I.F. J-31667034-1

Metarkitectural Estudio de Arquitectura y Diseño Urbano /
Calle Guaicaipuro cruce con Avenida Francisco de Miranda, Edificio San Luis, Piso 2, Oficina No.6, Chacao,
Caracas – Venezuela. Teléfono: 58+0212 - 261.94.07 / E-mail: contacto@mtkestudio.com

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

EL SUSCRITO JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que el señor(a) **JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía Nº **94.533.954**, estuvo vinculado(a) al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 296- 2015

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Arquitecto para apoyar en los diseños arquitectónicos, urbanos y paisajísticos que se requiera para el correcto desarrollo de los proyectos del grupo de Ecourbanismo, en parques, zona~ verdes y demás proyectos de construcción del municipio de Santiago de Cali, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2015, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "Mantenimiento Integral de Zonas Verdes y Separadores Viales de las 22 Comunas de la Ciudad de Santiago de Cali", con ficha BP 21042434

ACTIVIDADES:

1. Visitar los emplazamientos de los proyectos delegados.
2. Apoyar al grupo de Ecourbanismo con la definición de materiales y elementos constructivos a utilizar en los proyectos, sus características técnicas y zonas de comercialización.
3. Apoyar al grupo de Ecourbanismo con la realización de diseños arquitectónicos, urbanos y paisajísticos.
4. Apoyar al grupo de diseño en representación gráfica de los diseños en programas de CAD.
5. Apoyar al grupo de Ecourbanismo en la redacción del concepto técnico de los estudios previos de los proyectos delegados.
6. Apoyar al grupo de Ecourbanismo con las visitas de obra de los proyectos delegados, a fin de asegurar una correcta ejecución de cada uno de ellos.
7. Apoyo en tareas organización del grupo de Ecourbanismo
8. Apoyo, manejo y clasificación de la información del grupo de Ecourbanismo.
9. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.
10. Las demás que le sean asignadas por el Director del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

PERIODO: Con acta de inicio del día 24 de Febrero de 2015 y acta terminación del día 31 de Mayo de 2015.

VALOR: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($14.275.800.oo)

2- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 637-2015

OBJETO: Prestar los servicios profesionales como Arquitecto para apoyar en los diseños arquitectónicos, urbanos y paisajísticos que se requiera para el correcto desarrollo de los proyectos del grupo de Ecourbanismo, en parques, zona~ verdes y demás proyectos de construcción del municipio de Santiago de Cali, que adelanta el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2015, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "Mantenimiento Integral de Zonas Verdes y Separadores Viales de las 22 Comunas de la Ciudad de Santiago de Cali", con ficha BP 21042434

ACTIVIDADES:

1. Visitar los emplazamientos de los proyectos delegados.
2. Apoyar al grupo de Ecourbanismo con la definición de materiales y elementos constructivos a utilizar en los proyectos, sus características técnicas y zonas de comercialización.
3. Apoyar al grupo de Ecourbanismo con la realización de diseños arquitectónicos, urbanos y paisajísticos.
4. Apoyar al grupo de diseño en representación gráfica de los diseños en programas de CAD.
5. Apoyar al grupo de Ecourbanismo en la redacción del concepto técnico de los estudios previos de los proyectos delegados.
6. Apoyar al grupo de Ecourbanismo con las visitas de obra de los proyectos delegados, a fin de asegurar una correcta ejecución de cada uno de ellos.
7. Apoyo en tareas organización del grupo de Ecourbanismo
8. Apoyo, manejo y clasificación de la información del grupo de Ecourbanismo.
9. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.
10. Las demás que le sean asignadas por el Director del DAGMA y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Departamento Administrativo de
Gestión Medio Ambiente-DAGMA

PERIODO: Con acta de inicio del día 10 de Junio de 2015 y acta terminación del día 31 de Diciembre de 2015.

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($24.982.650.oo)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los (05) días del mes de Febrero de 2016.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Jefe Área Administrativa

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Proyectó y elaboró: Maricel Grijalba - Secretario

Avenida 5 A norte N° 20n-08 Cali (valle)
PBX 5240580
Dagma@cali.gov.co

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE- DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor **JULIAN MAURICIO CÁRDENAS HENAO,** identificado con la cédula de ciudadanía **Nº 94.533.954**, estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - **DAGMA** mediante contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4133.0.26.1.505 – 2016

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales en Arquitectura para apoyar en los diseños arquitectónicos, urbanos y paisajísticos que se requiera para el correcto desarrollo de los proyectos del grupo de Ecourbanismo, en parques, zonas verdes y demás proyectos de construcción del municipio de Santiago de Cali que adelante el DAGMA en la presente vigencia fiscal 2016, para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21043814.

ACTIVIDADES:

1. Visitar los emplazamientos de los proyectos delegados
2. Socializar los diseños, presupuestos y ejecución de proyectos para mantener a la comunidad informada.
3. Elaborar la propuesta de diseño según las necesidades de la comunidad, características de los emplazamientos y criterios de diseño del grupo de Ecourbanismo.
4. Realizar la gestión de trámites, permisos, licencias, conceptos técnicos y demás documentación requerida para los procesos de contratación.
5. Brindar apoyo al grupo de ecourbanismo en la redacción de los aspectos técnicos de los estudios previos y pliegos de condiciones de los proyectos a licitar
6. Apoyar las supervisiones de obra que le sean delegadas con el fin de asegurar una adecuada ejecución de las mismas.
7. Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado por el líder del grupo de Ecourbanismo
8. Administrar su usuario del aplicativo ORFEO y elaborar respuestas oportunas y de

fondo de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas.

9. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto, alimentado el servidor de Ecourbanismo cada semana con toda la información relativa al proyecto.

10. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.

11. Las demás que le sean asignadas por la dirección del DAGMA o la Coordinación del área de Planeación y tengan relación directa con el objeto del contrato y se consignen en él.

PERIODO: Con acta de inicio del día 07 de Junio de 2016 hasta el 31 de Diciembre de 2016.

VALOR: TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.400.000).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los DIECIOCHO (18) dias del mes de Enero de 2017.

CARLOS ALBERTO PAZ JIMENEZ
Profesional Universitario

La presente certificación no tiene validez sin estampillas

Elaboro: Maria Nancy Montoya – Secretario Administrativa DAGMA

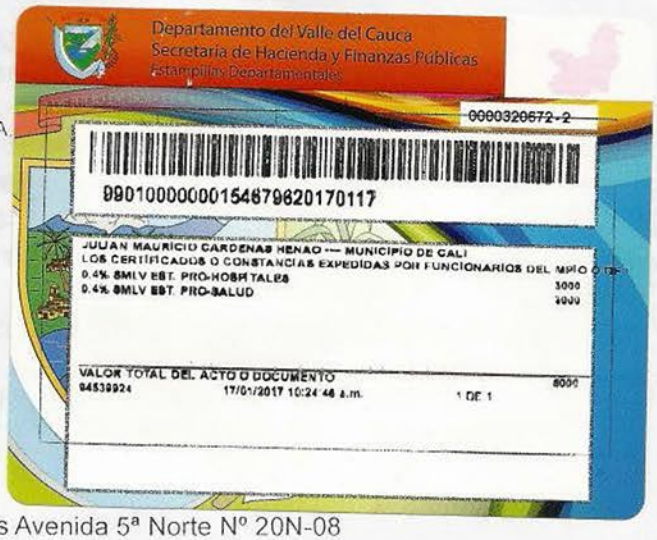

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201741320100005241**
Fecha: 07-07-2017
TRD: **4132.010.10.1.853.000524**
Rad. Padre: **201741730100770242**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÒN
C E R T I F I C A Q U E

El señor JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO portador de la cédula de ciudadanía No. 94.533.954 de Cali (Valle), en calidad de contratista ha suscrito el siguiente contrato:

No. Contrato	Objeto	Duración	Valor
4132.0.26.1.115 -2017	Prestación de Servicios PROFESIONAL y de apoyo a la gestión en el Despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento, en desarrollo del proyecto denominado "Mejoramiento del espacio público en el municipio de Santiago de Cali" BP22046086	03/02/2017 a 30/06/2017	$27.600.000

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los siete (7) días de julio de 2017.

STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCÒN
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la gestión

Proyectó: Nhora Nieto - Secretario
Revisó: Claudia Moreno – Profesional Universitario

LA PRESENTE CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY

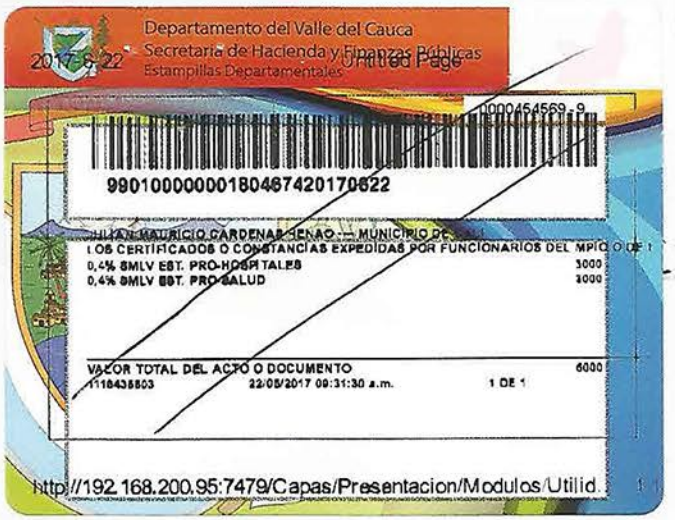
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
2017/9/22
Unified Page
0000454569 - 9
99010000000180467420170622
JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO -- MUNICIPIO DE
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3000
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD 3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6000
1118435803 22/09/2017 09:31:30 a.m. 1 DE 1
http://192.168.200.95:7479/Capas/Presentacion/Modulos/Utilid

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300029214

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201841320100000641**
Fecha: ***24-01-2018***
TRD: **4132.010.10.1.853.000064**
Rad. Padre: **201841730100019602**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÒN

C E R T I F I C A Q U E

El señor JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO, portador de la cédula de ciudadanía No. 94.533.954 de Cali (Valle), en calidad de contratista ha suscrito el siguiente contrato:

No. Contrato: 4132.010.26.1.584	Valor $8.000.000	Fecha de inicio: 27/11/2017	Fecha de finalización: 29/12/2017.
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Despacho de la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico, en desarrollo del proyecto denominado "Asistencia técnica para el ordenamiento urbanístico en el Municipio de Santiago de Cali" BP22046091.			
Obligaciones especificas: 1. Realizar la revisión de doce licencias urbanísticas. 2. Elaborar el respectivo informe de cada una de las licencias revisadas. 3. Alimentar la base de datos general para el seguimiento a la revisión de licencias urbanísticas.			

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2018.

STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCÒN
Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la gestión

Proyectó: Norha Cecilia Vacca Suarez – Contratista UDAG DAPM
Revisó: Eddy Esmeralda Arevalo - Contratista UDAG DAPM

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

ºLA PRESENTE CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY

Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000670031-1

890100090002 7827 20180110

JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO — MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	6200

94539924 10/01/2018 10:36:18 a.m. 1 DE 1

Universidad del Valle
Facultad de Artes Integradas
Centro de Investigación CITCE

C.C. 43007

UNIVERSIDAD DEL VALLE
NIT. 890.399.010-6
FACULTAD DE ARTES INTEGRADAS
Centro de Investigaciones Territorio, Construcción y Espacio
CITCE

HACE CONSTAR QUE:

El arquitecto **JULIÁN MAURICIO CÁRDENAS HENAO** identificado con cedula de ciudadanía No. 94533954 prestó servicios profesionales para realizar el análisis y generar los informes técnicos de la evaluación del potencial de desarrollo de vivienda social en las áreas con planes parciales y en los predios urbanos aptos para vivienda social, en el marco del Contrato Interadministrativo No. 4147.010.26.1.484-2017 suscrito con el municipio de Cali para "Elaborar los lineamientos y definir los alcances para estructurar el Documento Técnico de Soporte de la formulación del Plan Maestro de Vivienda", realizando las siguientes actividades:

- Compilación, análisis y síntesis del diagnóstico operativo del desarrollo de vivienda en los tratamientos urbanos de Renovación, Asentamientos Humanos Incompletos, suelo rural y suelo regional.
- Compilación, análisis y síntesis de los lineamientos de formulación del desarrollo de vivienda en los tratamientos urbanos de Renovación, Asentamientos Humanos Incompletos, suelo rural y suelo regional.
- Compilación, análisis y síntesis de la matriz de direccionamiento estratégico de los lineamientos de formulación del desarrollo de vivienda en los tratamientos urbanos de Renovación, Asentamientos Humanos Incompletos, el suelo rural y el suelo regional de la ciudad de Cali.
- Entrega de informes técnicos de las actividades realizadas.

Actividades realizadas entre el 16 y el 22 de diciembre de 2017.

Dada en Santiago de Cali, el primero (01) de marzo de 2018.

ARQ. PABLO BUITRAGO
Coordinador General del Proyecto
Contrato Interadmitivo 4147.010.26.1.484-2017

Vo. Bo. VERÓNICA IGLESIAS GARCÍA
Directora
Centro de Investigación CITCE

Edificio 316 – Oficina 3003 – Ciudad Universitaria de Meléndez
Telefax [57-2] 321 2383 – Apartado Aéreo 25360
Santiago de Cali – Colombia
citce@correounivalle.edu.co
http://citce.univalle.edu.co

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201841320100009711**
Fecha: ***28-08-2018***
TRD: **4132.010.13.1.953.000971**
Rad. Padre: **201841730101158612**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÒN

C E R T I F I C A Q U E

El Señor JULIAN MAURICIO CÁRDENAS HENAO portador de la cédula de ciudadanía No. 94.533.954 de Cali (Valle) en calidad de contratista ha suscrito el siguiente contrato de prestación de servicios:

No. Contrato:	Valor	Fecha de inicio:	Fecha de finalización:
4132.010.26.1.291	$27.300.000	01/02/2018	31/08/2018

Objeto:
Prestar servicios profesionales en la Subdirección de Planificación del Territorio del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en desarrollo de los proyectos denominado "Asistencia técnica para la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Santiago de Cali", identificado con la ficha EBI No. BP-22046064 y Asistencia para la formulación de las Unidades de Planificación Urbana y Rural del Municipio de Santiago de Cali" identificado con ficha BP 22046068.

Obligaciones específicas:
1, Realizar desde su enfoque conceptual el diseño y ajuste de los contenidos programáticos determinados para la estrategia de sensibilización y capacitación dirigida a grupos de: delegados, funcionarios, academia, gremios y comunidad en general, teniendo en cuenta para ello las funciones y actividades desempañadas por cada uno de estos actores en el ordenamiento territorial del Municipio,
2. Apoyar desde lo técnico, el diseño y ajuste de actividades pedagógicas, recursos didácticos, materiales y productos necesarios para la implementación de la estrategia de sensibilización y capacitación del POT.
3. Brindar apoyo en la capacitación desde el componente técnico, en los temas determinados por la estrategia de sensibilización y capacitación del Plan de Ordenamiento Territorial y apoyar la implementación de actividades dirigidas a grupos de: delegados, funcionarios, academia, gremios y comunidad en general.
4. Apoyar la definición de programas y proyectos de escala zonal en el marco de la formulación de las UPU y UPR.
5, Atender los requerimientos que le sean asignados en torno a los procesos de sensibilización y capacitación del POT.
6. Elaborar los informes y demás documentos que le sean solicitados por el supervisor que se relacionen con el objeto del contrato.
7. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones y correctivos que deban adoptarse para el logro de los objetivos y metas de los proyectos asignados.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2018.

STEFFANY LIZZETTE ESCOBAR RINCÒN
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la gestión

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa-Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión
Revisó: Eddy Esmeralda Arévalo – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN NO TIENE VALIDEZ SIN LAS ESTAMPILLAS DE LEY

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/103935/percepcion-del-usuario/

EL JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE
DAGMA DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor JULIAN MAURICIO CÁRDENAS HENAO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 94.533.954 de Cali, estuvo vinculado al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA mediante un contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

1 - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4133.010.26.1.934 – 2018

OBJETO: Prestar los servicios profesionales especializados en Arquitectura para apoyar el desarrollo de los proyectos del grupo de Ecourbanismo, en parques, zonas verdes y demás proyectos de construcción del municipio de Santiago de Cali que adelante el DAGMA en la presente vigencia fiscal para fortalecer las actividades del proyecto denominado: "ADECUACIÓN DE LOS CORREDORES AMBIENTALES URBANOS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 21043920.

ACTIVIDADES:

1. Brindar apoyo en la visita a los emplazamientos de los proyectos que le sean delegados.
2. Brindar apoyo en elaboración, revisión y ajuste de los diseños arquitectónicos que le sean delegados.
3. Brindar apoyo en la socialización de los proyectos a cargo del grupo de Ecourbanismo.
4. Brindar apoyo en los procesos de diseño, paisajismo y organización de los proyectos de Ecourbanismo.
5. Brindar apoyo al grupo de Ecourbanismo en la redacción de los aspectos técnicos de los estudios previos y pliegos de condiciones de los proyectos a licitar.
6. Brindar apoyo a las supervisiones de obra que le sean delegadas con el fin de asegurar una adecuada ejecución de las mismas.

7. Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado por el líder del grupo de Ecourbanismo.
8. Administrar su usuario del aplicativo Orfeo y elaborar respuestas oportunas y de fondo de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas, haciendo seguimiento de estos procesos hasta la conformidad de la ciudadanía.
9. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto delegado.
10. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.
11. Las demás que le sean asignadas por el Director del DAGMA, o Líder de Grupo y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

PERIODO: Con un acta de inicio del 29 de Octubre de 2018 y con un acta de terminación del 31 de Diciembre de 2018.

VALOR: DOCE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($12.811.500, oo).

SUPERVISIÓN: A cargo de ANA DORLY JARAMILLO SALAZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 31.883.318, quién según el informe final de supervisión de fecha 31 Diciembre de 2018, deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, de los servicios prestados pactados en el CN/Aceptación de Oferta N°.4133.010.26.1.934 de 2018.

Esta certificación se firma en Santiago de Cali a los (05) días del mes de Enero de 2019.

MAURICIO ALEJANDRO JARAMILLO PARRA

La presente certificación no tiene validez sin estampillas
Elaboró: Mónica Isabel Lozada Montilla – Secretario Ejecutivo – Área Administrativa

Departamento del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0119993-2017

99010000000281908520181205

LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M

	3100
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	6200

1143856941 05/12/2018 01:16:16 p.m. 1 DE 1

PRO-CULTURA

0691543955497318

$1,300

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

0121543955497316

PRO-DESARROLLO

$1,300

La suscrita JEFE DE UNIDAD DE APOYO A LA GESTION del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE – DAGMA, con base en la información que reposa en el archivo de la entidad y la publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, hace constar que **JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.533.954, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	44133.010.26.1.890-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/05/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales en Arquitectura para apoyar el desarrollo de los proyectos del grupo de Ecourbanismo, en parques, zonas verdes y demás proyectos de construcción del municipio de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	20/05/2019 Hasta 31/12/2019
VALOR	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.600.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.600.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.890-2019
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar la visita a los emplazamientos de los proyectos que le sean delegados.	

2. Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de los diseños arquitectónicos que le sean delegados.
3. Apoyar la socialización de los proyectos a cargo del grupo de Ecourbanismo.
4. Apoyar a los procesos de diseño, paisajismo y organización de los proyectos de Ecourbanismo.
5. Apoyar al grupo de Ecourbanismo en la redacción de los aspectos técnicos de los estudios previos y pliegos de condiciones de los proyectos a licitar.
6. Realizar las supervisiones de obra que le sean delegadas haciendo seguimiento técnico y administrativo de los proyectos en ejecución.
7. Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado por el líder del grupo de Ecourbanismo.
8. Administrar su usuario del aplicativo Orfeo y elaborar respuestas oportunas y de fondo de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas, haciendo seguimiento de estos procesos hasta la conformidad de la ciudadanía.
9. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto delegado.
10. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.
11. Apoyo en la proyección de las actas de liquidación de los contratos que le sean asignados.
12. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA, la Coordinación Técnica del Grupo de Ecourbanismo y la Dirección del DAGMA para el cumplimiento de la misión institucional, el Plan de Trabajo y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.	4133.010.26.1.368 – 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/01/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales especializados en Arquitectura para apoyar el desarrollo de los proyectos del grupo de Ecourbanismo, en parques, zonas verdes y demás proyectos de construcción del municipio de Santiago de Cali.
PLAZO (DESDE –HASTA)	25/01/2019 hasta el 30/04/2019.

VALOR	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.800.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.800.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	El contratista cumplió a cabalidad con las actividades y obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No. 4133.010.26.1.368 - 2019.

OBLIGACIONES GENERALES

"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Apoyar la visita a los emplazamientos de los proyectos que le sean delegados.
2. Apoyar la elaboración, revisión y ajuste de los diseños arquitectónicos que le sean delegados.
3. Apoyar la socialización de los proyectos a cargo del grupo de Ecourbanismo.
4. Apoyar a los procesos de diseño, paisajismo y organización de los proyectos de Ecourbanismo.
5. Apoyar al grupo de Ecourbanismo en la redacción de los aspectos técnicos de los estudios previos y pliegos de condiciones de los proyectos a licitar.
6. Realizar las supervisiones de obra que le sean delegadas haciendo seguimiento técnico y administrativo de los proyectos en ejecución.
7. Apoyo en la proyección de las actas de liquidación de los contratos que le sean asignados.
8. Asistir a los comités, reuniones, socializaciones y eventos a los que sea delegado por el líder del grupo de Ecourbanismo.
9. Administrar su usuario del aplicativo Orfeo y elaborar respuestas oportunas y de fondo de acuerdo con los requerimientos de la ciudadanía y de las entidades de control que le sean asignadas, haciendo seguimiento de estos procesos hasta la conformidad de la ciudadanía.
10. Elaborar carpeta física y digital de cada proyecto delegado.
11. Presentar informes mensuales de avance de la ejecución de sus actividades contractuales.

12. Las demás que le sean asignadas por la Subdirección de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA, la Coordinación Técnica del Grupo de Ecourbanismo y la Dirección del DAGMA para el cumplimiento de la misión institucional, el Plan de Trabajo y las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).

Paola Rodriguez M

PAOLA RODRIGUEZ MORENO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Proyectó: Norha Elena Garcia Redin – contratista
Elaboró: Norha Elena Garcia Redin – contratista

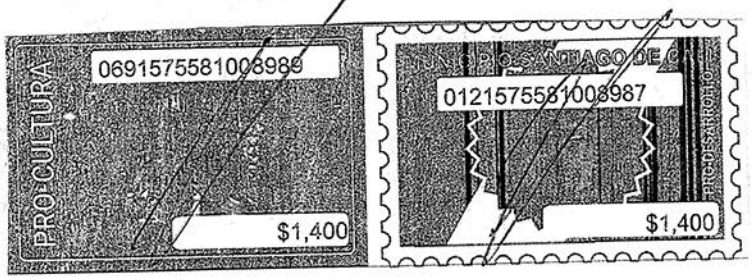

El suscrito CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios adscrita al Departamento Administrativo de Contratación Pública, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.533.954 de Cali (Valle), suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2021
TIPO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
No.	4181.010.26.1.089-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de Enero de 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, teniendo como fuente de financiación honorarios.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Del 30 de Enero al 30 de Junio de 2021
VALOR	Veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro pesos M/cte. ($23.584.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	Veintitrés millones quinientos ochenta y cuatro pesos M/cte. ($23.584.000).

ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

A) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. B) Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al supervisor, un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del contratante. C) Manejar la documentación a su cargo de conformidad con la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivo, las políticas operativas del Proceso Gestión Documental, las políticas del Sistema de Gestión Documental y demás plataformas institucionales. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al contratante y/o al supervisor, las carpetas y documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por el contratante. D) El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad. Si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas a obras, el CONTRATISTA, a sus expensas, deberá dotarse y acudir a estos lugares con los implementos de seguridad industrial mínimos requeridos, tales como casco, botas, gafas protectoras, etc. E) En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario y el Decreto 2460 de 2013. F) El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. G) Velar por el buen uso de los bienes entregados por

el supervisor o el CONTRATANTE para realizar sus actividades. H) Reportar al CONTRATANTE el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. I) Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos enmarcados dentro de los Sistemas de Gestión y Control Integrado adoptados por la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali y, particularmente, los que se relacionan con el objeto del presente contrato. J) Cumplir con la política de seguridad de la información establecida por la Entidad, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad. K) Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. L) Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA son propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. M) Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual, cuando se requiera utilizar dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o de la administración, con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado. N) Cumplir con las estrategias, políticas y actividades en materia de transparencia, integridad, prevención y detección de la corrupción y ante cualquier conocimiento de hechos que atente contra este principio, lo hará conocer al CONTRATANTE. O) Si el prestador del servicio contratado hace parte del equipo estructurador de los procesos de contratación del organismo, deberá aportar la constancia de aprobación del módulo de inducción adoptado para tal fin por el Departamento Administrativo de Contratación Pública. P) Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El (la) CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El (la) CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato, y el CONTRATANTE podrá aplicar la cláusula penal o multas a que hubiere lugar, sin perjuicio de las demás acciones legales o sanciones que adelante la autoridad o ente competente de orden Distrital o Nacional.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1.Realizar el trámite de consolidación de información y construcción del requerimiento técnico para los procesos de contratación que adelante la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios; 2. Brindar soporte en la elaboración de los documentos y actos administrativos necesarios para los diferentes procesos de selección, y dar respuesta mediante oficios cuando se requiera. 3. Participar en la elaboración de los documentos del proceso de contratación asignado, tales como: equipo estructurador, anexos, respuestas a las observaciones de tipo técnico, actas de audiencias, evaluación del Rol Técnico, entre otros. 4. Ejercer el rol estructurador y/o evaluador de los procesos de contratación que lleve a cabo la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios. 5. Apoyar en la supervisión de contratos a cargo de la Unidad. 6. Adelantar los estudios e investigaciones que se requieran para la oportuna intervención o mantenimiento de los bienes inmuebles propiedad del Distrito. 7. Realizar visitas a los bienes inmuebles, fiscales y de uso público con el fin de determinar su uso y aprovechamiento debido. 8. Presentar los informes que le solicite el (la) supervisor (a). 9. Atender las demás solicitudes que realice el (la) Director (a) Técnico (a) de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios, relacionadas con el objeto del contrato.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Decreto Extraordinario 411.0.20.0259 de 2015 artículos 207 y 211, Acuerdo Municipal N°0434 de 2017 Artículos 28 y 30 Pro Desarrollo y Pro Cultura, Ordenanza N° 474 de 2017 Artículos 295, 299, 303, 307,312, 316 y 331) y Resolución 142923 de diciembre 17 de 2019 Unidad Administrativa de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria del departamento del Valle del Cauca.) Vigencia 2020.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, al primer (01) día del mes de julio de 2021.

CARLOS ALFONSO SALAZAR SARMIENTO
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Proyecto:
Revisó:

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9501000000487892 C.C: 94533954
JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7200
9451242401 23/06/2021 10:27:16 a.m. 1 DE 1

ESTAMPILLAS

Recibo oficial NÃºmero: 333300933096

PRO-CULTURA
0691624974574107
$1,500

MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI
0121624974574105
PRO-DESARROLLO
$1,500

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

CERTIFICA QUE

El(La) contratista JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO, con número de identificación 94.533.954, inscrito(a) en el Registro Interno de Proponentes (R.I.P.) de ésta entidad con número # 497, presenta los siguientes contratos:

Contrato No PS 10.3.1.0352-2023
Tipo Prestación de Servicios
Objeto Prestación de servicios profesionales como coordinador en el componente técnico de la ejecución de los contratos, convenios y proyectos urbanísticos a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE.
VALOR DEL CONTRATO: $11.000.000.
FECHA DE INICIO: Noviembre 1 de 2023.
FECHA DE TERMINACION: Diciembre 29 de 2023.

Contrato No PS 10.3.1.0287-2023
Tipo PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto Prestación de servicios profesionales como coordinador en el componente técnico de la ejecución de los contratos, convenios y proyectos urbanísticos a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE.
VALOR DEL CONTRATO: $11.000.000.
FECHA DE INICIO: Septiembre 7 de 2023.
FECHA DE TERMINACION: Octubre 31 de 2023.

Contrato No 10.3.1.0235-2023
Tipo PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto Prestación de servicios profesionales como coordinador en el componente técnico de la ejecución de los contratos, convenios y proyectos urbanísticos a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE.
VALOR DEL CONTRATO: $16.500.000.
FECHA DE INICIO: Junio 8 de 2023.
FECHA DE TERMINACION: Agosto 31 de 2023.

Contrato No 10.3.1.0128-2023
Tipo PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto Prestación de servicios profesionales como coordinador en el componente operativo de la ejecución de los contratos, convenios y proyectos urbanísticos a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE
VALOR DEL CONTRATO: $16.500.000.
FECHA DE INICIO: Marzo 10 de 2023.

NIT: 805.024.523-4
FECHA DE TERMINACION: Mayo 31 de 2023.

Contrato No 10.3.1.0041-2023
Tipo PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto Prestación de servicios profesionales como coordinador en el componente operativo de la ejecución de los contratos, convenios y proyectos urbanísticos a cargo de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana EICE.
VALOR DEL CONTRATO: $9.166.667.
FECHA DE INICIO: Enero 12 de 2023.
FECHA DE TERMINACION: Febrero 28 de 2023.

Contrato No 10.3.1-0142-2022
Tipo PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto prestación de servicios profesionales como coordinador en el componente operativo de la ejecución de los contratos, convenios y proyectos urbanísticos a cargo de la Empresa de Desarrollo y renovación Urbana EICE.
VALOR DEL CONTRATO: $15.000.000.
FECHA DE INICIO: Octubre 06 de 2022.
FECHA DE TERMINACION: Noviembre 30 de 2022.

Contrato No 10.3.1-0088-2022.
Tipo: PRESTACION DE SERVICIOS.
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales como Coordinador en el componente operativo de la Ejecución de los Contratos, Convenios y Proyectos Urbanísticos a cargo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC de Santiago de Cali.
VALOR DEL CONTRATO: $27.000,.000.
FECHA DE INICIO: Julio 08 de 2022.
FECHA DE TERMINACION: Septiembre 30 de 2022.

Contrato No 10.3.1-0010-2022.
Tipo: PRESTACION DE SERVICIOS.
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales como Coordinador en el componente operativo de la Ejecución de los Contratos, Convenios y Proyectos Urbanísticos a cargo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC de Santiago de Cali.
VALOR DEL CONTRATO: $27.000.000.
FECHA DE INICIO: Enero 06 de 2022.
FECHA DE TERMINACION: Junio 30 de 2022.

Contrato No 10.3.1.0243-2021.
Tipo PRESTACION DE SERVICIOS.
Objeto: Prestación de Servicios Profesionales para la Coordinación del Componente Técnico del proyecto Parque Pacifico a cargo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC de Santiago de Cali.

EDRU
Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

NIT: 805.024.523-4
VALOR DEL CONTRATO: $: $6.750.000.
FECHA DE INICIO: Noviembre 10 de 2021.
FECHA DE TERMINACION: Diciembre 30 de 2021.

Contrato No 10.3.1.0211-2021.
Tipo PRESTACION DE SERVICIOS.
Objeto Prestación de servicios Profesionales para la Coordinación del componente Técnico del Proyecto Parque Pacifico a cargo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana EIC de Santiago de Cali.
VALOR DEL CONTRATO: $6.900.000..
FECHA DE INICIO: Septiembre 15 de 2021.
FECHA DE TERMINACION: Octubre 29 de 2021.

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000008085895 FECHA EXPEDICION 12/12/2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5
BENEFICIARIO O USUARIO: JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO C.C O NIT: 94533954
DEPENDENCIA: EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E ORDEN MUNICIPAL
ACTO O DOCUMENTO: CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDORES PUBLICOS MNCPAL
VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 9.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1
VALOR TOTAL: $ 9.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401
DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	4600	4600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	4600	4600			

(415)7709998394001(8020)990100000008085895(3900)0000009200(96)20231212
BANCO
V.1.4

ESTAMPILLAS
Recibo oficial Número: 333301646155

En constancia firmo en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

IVAN MAURICIO TORRES MURILLO
Secretario General

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Claudia P Marin C	Contratista	
Aprobó	Ivan M Torres Murillo	Secretario General	

los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202541470100001111**
Fecha: **29-01-2025**
TRD: **4147.010.13.1.953.000111**
Rad. Padre: **202541470100003822**

JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO
CALLE 15 # 66-25
cardenasjulian@gmail.com
Cel. 3017005204
Cali – Valle

Asunto: Certificación de contrato

Cordial saludo,

En atención a la petición radicada mediante Orfeo No. 202541470100003822, referente a la solicitud de certificado de los contratos celebrados con la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat; adjunto la certificación de los contratos.

Atentamente,

STEFANY MACA MILLAN
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Miryen Magnolia Velez P. - contratista
Revisó: Sandra Lorena Narváez Cardona– Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JULIÁN MAURICIO CÁRDENAS HENAO, identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANIA No. 94.533.954 de Cali – Valle del Cauca, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4147.010.26.1.475-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28 de junio de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO	Desde el 02 de julio de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024
VALOR	$23.539.500
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA ()	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$23.539.500
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar la evaluación para Viabilidad técnica, financiera y social para la formulación de proyectos de vivienda de interés social VIP y VIS. 2. Realizar la evaluación técnica de los proyectos de vivienda a partir de presupuestos y esquemas financieros. 3. Apoyar profesionalmente en la supervisión de los contratos o convenios que sea designado por su supervisor. 4. Efectuar el control y seguimiento en la gestión contractual, revisión de los proyectos de actos administrativos, contratos, convenios y demás asuntos administrativos que le sean asignados por la supervisión. 5. Atender las sugerencias que la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali y/o el supervisor del contrato	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

consideren pertinente para la ejecución del mismo. 6. Atender y proyectar respuesta en los asuntos de su competencia a las diferentes solicitudes recibidas a través del sistema de gestión documental, presentados por particulares, órganos de control o entidades externas e internas del Distrito de Santiago de Cali y de las diferentes áreas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat. 7. Proyectar y presentar informes cuando así lo requiriera el Supervisor o el Ordenador del Gasto. 8. Formar parte de los grupos de trabajo como apoyo profesional, participando en las reuniones, recorridos, mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto de la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat necesarios para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad. 9. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos de MIPG (Modela Integrado de Planeación y Gestión). 10. Cumplir con el proceso de Gestión Documental vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integrados de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012. 11. Apoyar la gestión y cumplimiento de las acciones de mejora programadas en el marco de los planes de mejoramiento suscritos por la entidad referente a auditorías internas y externas.12. Las demás actividades que consideren convenientes y pertinentes el supervisor y/o el ordenador del gasto para el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4147.010.26.1.693-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de noviembre de 2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de servicios profesionales de acuerdo con el proyecto denominado (FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA HABITACIONAL EN SANTIAGO DE CALI.) - BP 26005429 de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito de Santiago de Cali.
PLAZO	Desde el 14 de noviembre de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024
VALOR	$10.462.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA ()	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$10.462.000
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Soportar en la formulación de los proyectos que generen la oferta habitacional. 2. Realizar seguimiento técnico para el desarrollo de los proyectos habitacionales conformados mediante convenios y/o contratos para la construcción de las soluciones habitacionales. 3. Elaborar análisis para determinar los riesgos y oportunidades en el desarrollo de los proyectos que generan la oferta habitacional. 4.Cumplir con el proceso de Gestión Documental Vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integradas de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012. 5. Apoyar la gestión y cumplimiento de las acciones de mejora programadas en el marco de los planes de mejoramiento suscritos por el organismo referentes a auditorías internas y externas. 6. Cumplir con los procesos y procedimientos del MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión).7.Las demás actividades que sean necesarias para el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.	

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017.) (Ordenanza 474 del 22 de Diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2025.

STEFANY MACA MILLAN
Jefe de Oficina – Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

CERTICAMARA
VALLE DEL CAUCA
Recibo No: 9001800000045777 C.C: 94513461
JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI
CHARGO
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
94513461 28/01/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Elaboró: Ana María Reyes Zúñiga – Contratista
Revisó: Magnolia Vélez Preciado – Contratista
Revisó: Sandra Lorena Narváez – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301973940

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO	MAJA01.04.03.P005.F001	
		VERSIÓN	002

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HABITAT, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 94.533.954 de Cali (Valle), suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4147.010.26.1.192-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de enero de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales para apoyar la estructuración y/o viabilidad técnica en la formulación, generación o desarrollo de los proyectos habitacionales de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat
PLAZO	21 de enero de 2025 hasta mayo 31 de 2025
VALOR	$ 24.502.500
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA ()	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 24.502.500
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Apoyar a soportar la habilitación del suelo mediante los instrumentos normativos para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat. 2. Apoyar en el seguimiento técnico a los estudios y diseños para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat, según los instrumentos de habilitación de suelo. 3. Apoyar en la realización al seguimiento técnico en el proceso de obtención de las licencias de urbanismo, construcción y permisos para el desarrollo de proyectos en el marco de convenios y/o contratos para la construcción de las soluciones habitacionales. 4. Brindar apoyo en la construcción de análisis especializados necesarios en el proceso de gestión de los conceptos de servicios públicos, riesgo y calidad del bien de proyectos habitacionales y de hábitat. 5. Apoyar a soportar técnicamente en las respuestas y seguimientos a los PQRS, en los asuntos de su competencia, órganos de control, entidades externas e internas del Distrito	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de Santiago de Cali y de las diferentes áreas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para los proyectos que generan la oferta habitacional. 6. Realizar visitas técnicas relacionadas con los proyectos habitacionales y de hábitat. 7. Dar cumplimiento a los procesos y procedimientos de MIPG (Modela Integrado de Planeación y Gestión). 8. Cumplir con el proceso de Gestión Documental vigente y ajustarse a los principios y procesos archivísticos y a los sistemas integrados de gestión del Ciclo Vital de los documentos, cumpliendo con la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo y con el Decreto Reglamentario 2609 de 2012. 9. Apoyar la gestión y cumplimiento de las acciones de mejora programadas en el marco de los planes de mejoramiento suscritos por la entidad referente a auditorías internas y externa. 10. Las demás actividades que se requieran en la Subsecretaría de Gestión de Suelo y Oferta de Vivienda – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de acuerdo a su profesión, conocimiento y experiencia en la materia en desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017.) (Ordenanza 474 del 22 de Diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los Dos (02) días del mes de julio de 2025.

MARIA DEL MAR MOZO MURIEL
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión (E)
Secretaria de Vivienda Social y Hábitat

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Rcbo No: 99010000000987281 C.C: 94533954
JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 28/06/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333302140572

Elaboró: Deyyvyss L. Hernandez – Contratista
Revisó: Sandra Lorena Narvaez Cardona – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La suscrita JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANIA No. 94.533.954 de Cali – Valle del Cauca, suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4147.010.26.1.581-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de junio de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales para apoyar la estructuración y/o viabilidad técnica en la formulación, generación o desarrollo de los proyectos habitacionales de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat en el Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO	Desde el 18 de junio de 2025 hasta el 31 de julio de 2025
VALOR	$10.890.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA ()	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
1. Apoyar a soportar la habilitación del suelo mediante los instrumentos normativos para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat. 2. Apoyar en el seguimiento técnico a los estudios y diseños para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat, según los instrumentos de habilitación de suelo. 3. Apoyar en la realización al seguimiento técnico en el proceso de obtención de las licencias de urbanismo, construcción y permisos para el desarrollo de proyectos en el marco de convenios y/o contratos para la construcción de las soluciones habitacionales. 4. Brindar apoyo en la construcción de análisis especializados necesarios en el proceso de gestión de los conceptos de servicios públicos, riesgo y calidad del bien de proyectos habitacionales y de hábitat. 5. Apoyar a soportar técnicamente en las respuestas y seguimientos a los PQRS, en los asuntos de su competencia, órganos de control, entidades externas e internas del Distrito de Santiago de Cali y de las diferentes áreas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para los proyectos que generan la oferta habitacional. 6. Realizar visitas técnicas relacionadas con los proyectos habitacionales y de hábitat. 7. Las demás actividades que se requieran en la Subsecretaría de Gestión de Suelo	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y Oferta de Vivienda – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de acuerdo a su profesión, conocimiento y experiencia en la materia en desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4147.010.26.1.849-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de agosto de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales para apoyar la estructuración y/o viabilidad técnica en la formulación, generación o desarrollo de los proyectos habitacionales de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO	Desde el 20 de agosto de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025
VALOR	$10.890.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA ()	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

1. Apoyar a soportar en la habilitación del suelo mediante los instrumentos normativos para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat. 2. Apoyar en el seguimiento técnico a los estudios y diseños para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat, según los instrumentos de habilitación de suelo. 3. Apoyar en la realización al seguimiento técnico en el proceso de obtención de las licencias de urbanismo, construcción y permisos para el desarrollo de proyectos en el marco de convenios y/o contratos para la construcción de las soluciones habitacionales. 4. Brindar apoyo en la construcción de análisis especializados necesarios en el proceso de gestión de los conceptos de servicios públicos, riesgo y calidad del bien de proyectos habitacionales y de hábitat. 5. Apoyar a soportar técnicamente en las respuestas y seguimientos a los PQRS, en los asuntos de su competencia, órganos de control, entidades externas e internas del Distrito de Santiago de Cali y de las diferentes áreas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para los proyectos que generan la oferta habitacional. 6. Realizar visitas técnicas relacionadas con los proyectos habitacionales y de hábitat. 7. Las demás actividades que se requieran en la Subsecretaría de Gestión de Suelo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y Oferta de Vivienda – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de acuerdo a su profesión, conocimiento y experiencia en la materia en desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	4147.010.26.1.1142-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 de octubre de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios Profesionales brindando apoyo en la estructuración y/o viabilidad técnica en el desarrollo de los proyectos que generan oferta habitacional de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO	Desde el 14 de octubre de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025
VALOR	$5.445.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA ()	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A

OBLIGACIONES GENERALES

1.Apoyar a soportar en la habilitación del suelo mediante los instrumentos normativos para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat. 2. Apoyar en el seguimiento técnico a los estudios y diseños para la formulación y desarrollo de proyectos habitacionales y de hábitat, según los instrumentos de habilitación de suelo. 3. Apoyar en la realización al seguimiento técnico en el proceso de obtención de las licencias de urbanismo, construcción y permisos para el desarrollo de proyectos en el marco de convenios y/o contratos para la construcción de las soluciones habitacionales. 4. Brindar apoyo en la construcción de análisis especializados necesarios en el proceso de gestión de los conceptos de servicios públicos, riesgo y calidad del bien de proyectos habitacionales y de hábitat. 5. Apoyar a soportar técnicamente en las respuestas y seguimientos a los PQRS, en los asuntos de su competencia, órganos de control, entidades externas e internas del Distrito de Santiago de Cali y de las diferentes áreas de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, para los proyectos que generan la oferta habitacional. 6. Realizar visitas técnicas relacionadas con los proyectos habitacionales y de hábitat. 7. Las demás actividades que se requieran en la Subsecretaría de Gestión de Suelo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y Oferta de Vivienda – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat de acuerdo a su profesión, conocimiento y experiencia en la materia en desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017.) (Ordenanza 474 del 22 de Diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes febrero de 2026.

MARLENE GARZÓN PILLIMUÉ
Jefe de Oficina – Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat

Elaboró: Marisol Carvajal Salazar – Contratista
Revisó: Ana Carolina Murcia García – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FEV FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA Santiago de Cali FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI NIT 805013033-1	**CERTIFICACION DE CONTRATO / CONVENIO**

La suscrita DIRECTORA del FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA – DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 94.533.954.de Cali – Valle del Cauca, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios Profesionales
No.	4244.0.12.1.112-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de Noviembre de 2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Fondo Especial de Vivienda en el Distrito Especial de Santiago de Cali.
PLAZO	Desde el 29 de Noviembre de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025
VALOR	$ 10.890.00
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA ()	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 10.890.00
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Contribuir en el seguimiento técnico a los estudios y diseños para el desarrollo de proyectos de vivienda, según los instrumentos normativos. 2. Acompañar en la realización al seguimiento técnico en el proceso de obtención de las licencias de urbanismo, construcción y permisos para el desarrollo de proyectos en el marco de convenios y/o contratos para la construcción de las soluciones habitacionales. 3. Contribuir en la construcción de análisis especializados necesarios en el proceso de gestión de los conceptos de servicios públicos, riesgo y calidad del bien de proyectos habitacionales y de hábitat. 4. Realizar las respuestas y seguimientos a los PQRS, en los asuntos de su competencia, órganos de control, entidades externas e internas del Distrito de Santiago de Cali 5. Realizar visitas técnicas relacionadas con los proyectos habitacionales y de hábitat. 6 Las demás actividades que se requieran en el Fondo Especial de Vivienda FEV en	

desarrollo de su objeto contractual. Parágrafo: El contratista ejecutará las actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con la necesidad del servicio.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo 0434-2017.) (Ordenanza 474 del 22 de Diciembre de 2017 – Nuevo Estatuto Tributario Departamental)

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

MARIA DEL MÁR MOZO MURIEL
Directora
Fondo Especial De Vivienda

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Recibo No: [illegible] C.C: 94533954
JULIAN MAURICIO CARDENAS HENAO
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 14000
9451242491 20/02/2026 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Proyecto: Isabella Benavidez Jordan - Contratista
Elaboró: Yorlady Manyoma C – Contratista.
Revisó: Ana Carolina Murcia García – Contratista.

ESTAMPILLAS
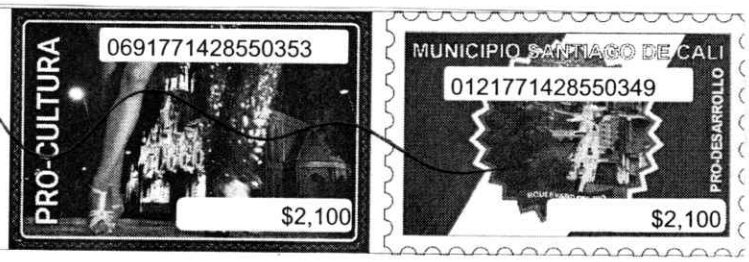
Recibo oficial Número: 333302339614